



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ACTA N.º 2/2024

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 26 día del mes de marzo del año 2024, siendo la hora 11:18, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Nicolás PELLOLI (PJ), de los concejales y concejalas Belén MONTE DE OCA (JxC), Valter TAVARONE (Somos), Vladimir ESPECHE (MPF), Analía ESCALANTE (FORJA) y Yesica GARAY (PJ).-----

Se encuentran presentes la Presidenta del Concejo Deliberante, viceintendente Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI, y los concejales y concejalas Laura AVILA (PJ), Fernando OYARZÚN (FORJA), Daiana FREIBERGER (PJ).-----

Se deja constancia que se emitió **NOTA DE COMISIÓN N.º 1/2024**, invitando a participar a la Asociación de Hoteles de Turismo de Tierra del Fuego para dar tratamiento al asunto 755/2023, que se adjunta a la presente.-----

Se deja constancia que se emitió **NOTA DE COMISIÓN N.º 2/2024**, invitando a participar a la Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresarias de Ushuaia para dar tratamiento al asunto 755/2023, que se adjunta a la presente.-----

Se deja constancia que se emitió **NOTA DE COMISIÓN N.º 3/2024**, invitando a participar a la Cámara Hotelera Gastronómica de Tierra del Fuego para dar tratamiento al asunto 755/2023, que se adjunta a la presente.-----

Se deja constancia que se emitió **NOTA DE COMISIÓN N.º 4/2024**, invitando a participar a la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego para dar tratamiento al asunto 755/2023, que se adjunta a la presente.-----

Se deja constancia que se emitió **NOTA DE COMISIÓN N.º 5/2024**, remitiendo a los señores concejales y señoras concejalas copia de la respuesta recibida por parte del Vicepresidente del Consejo Municipal de Discapacidad referente a emitir opinión de los



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

asuntos 561/2021, 554/2021 y 289/2021 de fecha 28 de octubre de 2021; que se adjunta a la presente.-----

Toma la palabra el presidente de la comisión y solicita que por secretaria se dé lectura al asunto en tratamiento.-----

Seguidamente el presidente expresa la necesidad de tomar conocimiento sobre la opinión que tienen las cámaras sobre dicho proyecto y en ese sentido expresa que es una normativa que ya existe en otras ciudades del país.-----

Toma la palabra el Presidente de la Cámara Hotelera de Tierra del Fuego, quien consulta el valor de la UFA y como se actualiza.-----

GARAY responde que está 596.00 pesos y se actualiza semestralmente tomando como valor de la unidad el precio del litro de nafta súper.-----

Daniel GONZALEZ, Vicepresidente de la Cámara de Comercio, expresa que no están de acuerdo con una nueva carga para el turista. Agrega que desea conocer los alcances generales del proyecto y plantea la necesidad de saber cuál es el fin de los montos recaudados. Asimismo expresa que desea conocer cuales son las obras que se pretenden realizar con los montos que surjan de la recaudación de la ECO TASA.-----

El presidente responde que el fondo es específico, y que será el ejecutivo quien decida qué obras son las más necesarias para la ciudad. Entre ello remarca la necesidad de poner en valor las veredas de la ciudad, espacios recreativos y aportar al sistema de emergencia como Defensa Civil, entre otros aspectos.-----

Por otra parte el presidente expresa que parte de lo recaudado será destinado para la promoción de Ushuaia como destino turístico.-----

GONZÁLEZ expresa con agrado la posibilidad de participar.-----

La concejala Laura AVILA lee el artículo 2 del proyecto de ordenanza, en ese marco expresa que el citado artículo establece el único fin de la tasa, que es fortalecer el turismo en la ciudad.-----

GONZÁLEZ consulta sobre el destino de los fondos y cuales obras se materializaran.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

El presidente de la Asociación de Hoteles de Turismo de Tierra del Fuego, Luis Di Giorgo remarca que la asociación que representa necesita más información debido a que es un tema sensible debido a que generará un cambio significativo en la ciudad. Por otra parte expresa que los hoteles solo representan el 50% de alojamientos en la ciudad y el otro 50% radica en alojamientos formales e informales, y en este marco consulta cómo será el cobro para los turistas.-----

Agrega la importancia de este espacio, para que las distintas Cámaras tomen conocimiento de los alcances del proyecto.-----

Comenta que el fondo debería ser administrado por el BUREAU ya que sería una tasa específica.-----

Toma la palabra el concejal Valter TAVARONE y expresa que Ushuaia BUREAU se nutre del 10 % de las tasas por pago a la actividad comercial.-----

DI GIORGO comenta que hoy el Ushuaia BUREAU solo paga los sueldos de los empleados. Y no puede realizar las otras actividades por las que fue creado como la promoción turística de la ciudad.-----

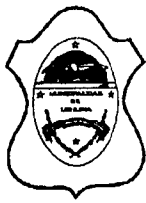
GARAY consulta si estarían de acuerdo con la tasa si la cobra y la administra el BUREAU.-----

de las tasas comerciales y plantea los retrasos que existen actualmente en la remisión de dichos fondos a la agencia.-----

DI GIORGO responde que es algo que se tiene que analizar.-----

GARAY expresa que el punto de discusión es si están de acuerdo o no, con el cobro de la tasa y que luego la discusión será quien administra esos recursos. Entre otros aspectos la concejala expresa cual es el monto que gastan los turistas extranjeros en la ciudad y con el cobro de la tasa, advierte que serían 3 dólares más de los gastos que ya realizan los visitantes. Por último finaliza diciendo que cree que esos 3 dólares no harían dudar al turista de elegir a Ushuaia como destino.-----

TAVARONE sostiene que una tasa debe tener una afectación específica. Expresa la experiencia de la aplicación de una tasa similar en la ciudad de Bariloche. Entiende que



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

si la tasa no expresa una prestación de un servicio específico, la misma termina siendo un impuesto encubierto.-----

GARAY vuelve a consultar a los integrantes de las distintas Cámaras y Asociaciones si creen que los 3 dólares que podría significar al día de hoy el monto de la tasa impactaría en la llegada del turista a la ciudad de Ushuaia.-----

Ángel BRISIGHELLI presidente de la Cámara de Turismo de TDF, expresa que los ejemplos que se utilizaron para promocionar el pago de la ECO TASA son un buen punto para discutir porque no funcionaron, y remarca que en Bariloche el cobro está judicializado.-----

Expresa que todo impuesto o tasa desalienta al turista, dada la alta carga impositiva.-----

El presidente expresa que los impuestos que marca BRISIGHELLI los pagan todos, no solo los turistas que arriban a la ciudad, sino también los vecinos, los comercios, entre otros.-----

BRISIGHELLI agrega que el turista ya está pagando impuestos, y se le está por agregar otro. Comenta que muchos de los servicios por los que paga el turismo a las empresas, se ve reflejado en las arcas provinciales y municipales cuando las empresas tributan.-----

En cuanto a la consulta de la concejala GARAY expresa que están absolutamente en contra de la creación de la ECO TASA, como de cualquier otro impuesto, por varios aspectos. Y expresa que no es agradable para nadie pagar un impuesto donde el fin no está claro.-----

BRISIGHELLI consulta quien cobrará la tasa y cómo se realizará.-----

PELLOLI comenta que la ECO TASA la percibirá la Municipalidad, pero que dicha acción será especificada en la reglamentación, y agrega que en principio estará la municipalidad en los tres ingresos (terrestre, aéreo, marítimo) que existen en la ciudad ubicados, para poder exigir el pago y hacer las salvedades que la ordenanza establece como ser jubilados, residentes, deportistas entre otras.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

Toma la palabra Patricio CORNEJO quien expresa que desconoce la estadística expresada por la concejala GARAY y plantea la necesidad de verificar la fuente, de donde se tomaron los datos sobre lo que gasta el turista en la ciudad. Y expresa que el cobro de la TASA debe especificar cuál va a ser el servicio que se le va a brindar al turista.-----

En es marco BRISIGHELLI expresa que en una TASA se cobra el costo de un servicio ya brindado, pero que si no se puede especificar el servicio prestado se vuelve confuso.-----

PELLOLI comenta que puede conseguir datos de cuánto cuesta la infraestructura que brinda la ciudad que es utilizada por el turismo.-----

Toma la palabra la concejala GARAY y expresa que no va a poner en duda el dato que expresó anteriormente y agrega que la discusión se debe centrar en, si se comparte el cobro de la TASA o no para la concreción de obras y servicios destinados al sector turístico. En este marco expresa que si se pretende mejorar la ciudad para poder atraer más turistas, de donde surgen los costos para generar esas obras públicas.-----

GARAY expresa que si se pretenden más servicios y más infraestructura se deben tener los recursos para brindar soluciones a esas demandas y entiende la necesidad de generar nuevos recursos para tener dichos fondos.-----

En ese sentido, la concejala hace mención a la Comisión de Auxilio y los gastos que ésta demanda (traslados aéreos, logística) y que los mismos no se recaudan. y remarca que en el año ya se rescataron 50 personas y remarca que los gastos los asumen las instituciones.-----

GARAY insiste en la consulta en que si las distintas Cámaras están de acuerdo con el desarrollo de la ECO TASA, ya que considera que es difícil exigirle al ejecutivo que realice obras cuando no se están dando las herramientas para poder realizarlas.-----

El concejal TAVARONE expresa que es necesario diferenciar los fines que tiene una tasa, un impuesto o una contribución, y plantea que ya la Corte Suprema se ha expresado al respecto.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

Por otra parte el concejal expresa en cuanto al turismo marítimo están cobran 18 dólares por los pasajeros que arriban al puerto de Ushuaia, lo que significaría que habría que sumar otros 3 dólares más por pasajero. y menciona que por dichos del presidente del Puerto, el incremento de esos 18 dólares, implicaría la pérdida en la cantidad de recalados en el puerto.-----

Asimismo expresa que si el turista va pagar por obras que todos los habitantes de Ushuaia también va hacer uso, entonces no sería una tasa sino un impuesto y tendría los mismos inconvenientes que la ciudad de Bariloche.-----

Toma la palabra el presidente y expresa que si los turistas ya pagan 18 dólares por el uso del puerto únicamente, 3 dólares para generar diversas obras en la ciudad, cree que al turista no lo afectaría, sino por lo contrario podría obtener mejores servicios en la ciudad.-----

BRISIGHELLI comenta que es utópico presuponer que la sumatoria de tasas o impuestos no implica un efecto negativo.-----

Agrega que se están mezclando las cosas, porque es un grave problema el rescate de las personas por la Comisión de Auxilio, y agrega que en el caso de los extranjeros tienen contratados los seguros de viajero con una póliza adecuada, que pueden solventar los costos que insumen dichos rescates.-----

Toma la palabra la concejala AVILA y expresa que los turistas se alojan en todos los barrios de la ciudad y por eso es necesario generar obras de infraestructura en toda la ciudad que tiendan al embellecimiento. En este sentido expresa que el cobro de la TASA generará un mejor servicio para el turista. Y vuelve a remarcar que el circuito turístico es más amplio que sólo el casco céntrico de la ciudad.-----

Pablo TIBAUDIN comparte los dichos del concejal TAVARONE respecto al alcance de esta tasa y remarca la importancia de especificar el servicio que se va a brindar por el cobro de dicha TASA. En este sentido comenta la experiencia en la aplicación de la ECO TASA en la ciudad de Bariloche.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

Toma la palabra la concejala Analía ESCALANTE y expresa que necesita conocer cómo se va a implementar y quien lo va a recaudar.-----

PELLOLI le comenta que será la municipalidad y a través de un Fondo Específico.-

Por otra parte el concejal Vladimir ESPECHE comenta que hay cuestiones que son propias de la municipalidad, como el tendido de infraestructura.-----

Entiende que en la actualidad son muchas las ciudades donde se aplica una tasa similar y expresa que no es un tema menor la implementación del cobro.-----

Siendo la 12:29 se retira el concejal OYARZÚN.-----

PELLOLI comenta que tiene la idea de mantener reuniones con el Ejecutivo para poder acordar la reglamentación.-----

CORNEJO comenta que no están en contra del proyecto porque sí, sino que no se pueda tener un conocimiento acabado de los alcances de las ordenanzas antes de ser sancionadas. Remarca la importancia de definir la TASA turística debido que a los servicios que va a utilizar el visitante ya los paga el vecino, los hoteles, entre otros.-----

Y si los servicios son de uso común (Turistas, residentes) la tasa tendría que tener un alcance general y no específico al sector. -----

Toma la palabra la concejala FREIBERGER quien comenta que los vecinos cuando van a los comercios y pagan bienes y servicios, los locales pagan lo mismo que los turistas.-----

CORNEJO expresa que no entiende porque un turista debe pagar más por una obra que el vecino también utiliza.-----

El presidente PELLOLI expresa que la recaudación de residuos, las obras en Maipú, la cartelería, las obras en las pasarelas son obras que hacen que el turista elija Ushuaia como destino turístico y remarca que solo con la belleza natural no alcanza.-----

Resalta la importancia de este espacio de debate y la validez de cada una de las posturas y que va a trasladar las inquietudes presentadas por cada una de las cámaras al Ejecutivo a fin de mejorar el proyecto.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

TIBAUDIN comenta que hay cosas que no son exclusivas del turismo.-----

El concejal ESPECHE comenta que el sector turístico hizo que en la pandemia no se generen despidos y cree en la importancia de no recargar al turista con tasas.-----

El concejal TAVARONE comenta que la tasa es una tasa de uso, y agrega que no se puede destinar el fondo a reparar una parada turística, porque termina siendo un impuesto encubierto. Agrega que no se niega la posibilidad de cobrar una tasa, sino que no se debe utilizar el fondo de dicha tasa para servicios que utiliza toda la comunidad. En este marco resalta la importancia de que los alcances de la ordenanza sean específicos y no por reglamentación.-----

Agrega que deberían clarificarse varios puntos del proyecto en la reglamentación. Asimismo entiende que si el proyecto prospera es posible de ser judicializada la ordenanza.-----

Toma la palabra la concejala Belén MONTE DE OCA y expresa que con lo recaudado por los impuestos que pagan los contribuyentes generan un monto alto; y entiende que es un impuesto distorsivo el cobro de la ECO TASA debido a que no tiene un fondo específico y mucho de los servicios que se mencionaron ya los pagan los Ushuaienses.-----

Agrega que es un proyecto que es importante que se siga tratando, se estudie y se defina como se recaudará. Finaliza sosteniendo que hay muchas cosas que se deben discutir varios puntos respecto de las recaudaciones antes de generar menos impuestos.

Entiende que más allá de los principios tributarios, es necesario el estudio en profundidad de dicho proyecto. -----

La concejala GARAY adelanta que va a recolectar información sobre todos los gastos que hoy asume el Ejecutivo y que son derivados del turismo.-----

GARAY sostiene que tiene que existir un sinceramiento de todos los sectores, porque en muchos casos la actividad turística en el caso histórico de la ciudad afecta directamente al vecino. Y que con ese criterio muchas veces se critica o se opone a lo que afecta directamente al sector pero no existe oposición cuando afecta a los vecinos.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

BRISIGHELLI expresa la necesidad de diferenciar entre una "ciudad turística" o una "ciudad con turistas", y en este marco expresa que por los dichos de la concejala GARAY Ushuaia es una ciudad "con turistas".-----

Asimismo entiende que el estacionamiento y tránsito de vehículos de transporte de turistas en el centro es un serio problema.-----

GONZÁLEZ se dirige a la concejala GARAY respecto a lo manifestado en cuanto a que el ejecutivo ha hecho partícipe a la Cámara en las obras a llevarse a cabo y manifiesta que no han mantenido muchas reuniones con el ejecutivo. En este sentido expresa que si se pretenden hacer obras quiere conocer cuáles serían y poder trabajar en conjunto.-----

TIBAUDIN comenta que les interesa saber con seguridad a donde se destinarán los fondos.-----

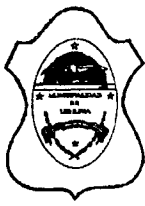
Toma la palabra la concejala AVILA y expresa que en época de pandemia el Ejecutivo acompañó en gran manera a los comerciantes, como por ejemplo en la baja de impuestos, en la entrega de kits de sanitización entre otros aspectos.-----

PELLOLI expresa que también a través del estado nacional se ha subsidiado al sector en plena pandemia para cumplir con el pago de los haberes del personal del sector.

Toma la palabra la Viceintendente, Presidenta MUÑIZ SICCARDI hace mención que muchas veces desde el sector se han opuesto a diferentes obras públicas llevadas a cabo por el municipio.-----

Expresa que sea necesario redireccionar la ordenanza y detallar los servicios que se le brindan al turista como por ejemplo la recolección de residuos por fuera de horario que se establece en el pliego. En cuanto a la manera de cobrar la TASA expresa que podría ser mediante una aplicación y que se busca de todos los modos no generar malestar al turista ni pérdida de tiempo.-----

SICCARDI agrega que en cuanto a la consulta a la Cámaras para realizar obras públicas responde al tiempo que tenían para presentar los proyectos ante Nación para conseguir los financiamientos nacionales.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

SICCARDI comenta que la idea es cobrarle a todas las personas que lleguen a Ushuaia.-----

Siendo las 13:22 regresa el Concejal OYARZUN.-----

SICCARDI les solicita a las Cámaras y Asociaciones que le brinden un listado de las obras o servicios que se pueden mejorar para el turismo.-----

ESPECHE solicita que se curse invitación al personal Técnico del INFUETUR, a la Asociación de Guías de Turismo y al Personal Técnico del Puerto.-----

Siendo la hora 13:26 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----

Lic. PATRICIA CORNEJO
AAFUV y T
Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo**

**NOTA N° 1/2024
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO**

USHUAIA, 25 MAR. 2024

**ASOCIACIÓN DE HOTELES DE TURISMO
TIERRA DEL FUEGO**

S _____ / _____ D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a usted para invitar a vuestra Asociación a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día martes 26 de marzo del corriente, a la hora 11:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será brindarle tratamiento al asunto 755/2023 referente a incorporar a la Parte Especial de la Ordenanza Municipal N.º 3500, el Anexo XX, Título I, "ECO-TASA".

Sin más, la saludo muy atentamente.

**Concejal Nicolás PELLOLI
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia**


CODEO NATALIA
25/03/24



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo**

NOTA N° 2/2024
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO

USHUAIA, 25 MAR. 2024

CÁMARA DE COMERCIO Y OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS

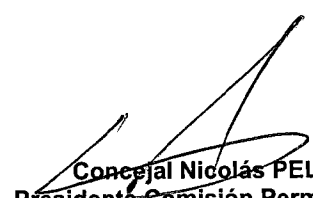
SRA. CLAUDIA FERNANDEZ


S _____ / _____ D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a usted para invitar a vuestra Cámara a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día martes 26 de marzo del corriente, a la hora 11:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será brindarle tratamiento al asunto 755/2023 referente a incorporar a la Parte Especial de la Ordenanza Municipal N.º 3500, el Anexo XX, Título I, "ECO-TASA".

Sin más, la saludo muy atentamente.


**Concejal Nicolás PELLOLI
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia**


Del Camp, Exequiel



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo**

**NOTA N° 3/2024
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO**

USHUAIA, 25 MAR. 2024

CÁMARA HOTELERA GASTRONÓMICA DE TIERRA DEL FUEGO

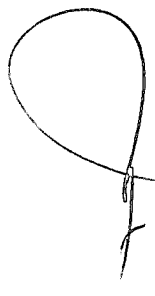
SR. JOSÉ LUIS RECCHIA

S _____ / _____ D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a usted para invitar a vuestra Cámara a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día martes 26 de marzo del corriente, a la hora 11:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será brindarle tratamiento al asunto 755/2023 referente a incorporar a la Parte Especial de la Ordenanza Municipal N.º 3500, el Anexo XX, Título I, "ECO-TASA".

Sin más, la saludo muy atentamente.


Nicolás Pelloli
25/3/24


**Concejal Nicolás PELLOLI
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia**



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo**

**NOTA N° 4/2024
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO**

USHUAIA, 25 MAR. 2024

CÁMARA DE TURISMO DE TIERRA DEL FUEGO

SR. ANGEL BRISIGHELLI

S _____ / _____ D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a usted para invitar a vuestra Cámara a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día martes 26 de marzo del corriente, a la hora 11:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será brindarle tratamiento al asunto 755/2023 referente a incorporar a la Parte Especial de la Ordenanza Municipal N.º 3500, el Anexo XX, Título I, "ECO-TASA".

Sin más, la saludo muy atentamente.

**Concejal Nicolás PELLOLI
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia**



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo**

NOTA N° 5/2024
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO

USHUAIA, 26 MAR. 2024

SRES y SRAS CONCEJALES/AS

S _____ / _____ D

En mi carácter de secretaria de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a ustedes, a efectos de remitirles copia de la respuesta recibida por parte del Vicepresidente del Consejo Municipal de Discapacidad referente a emitir opinión de los asuntos 561/2021, 554/2021 y 289/2021.

Sin más la saludo muy atentamente.

Recibido

**María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante**

U. P. de la
Tronca de Oca

D. de la
Tronca de Oca

Ezequiel Vladimiro

Ushuaia, 28 de octubre de 2021

Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo

Sr. Presidente

Don Javier Branca

S / D:

Por intermedio de la presente, cumpla en responder lo solicitado por Nota Número 022/2021, expresando la opinión consensuada del Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI) de la ciudad de Ushuaia respecto a los Asuntos Parlamentarios citados precedentemente.

Además, las organizaciones sociales dedicadas a la discapacidad queremos destacar la invaluable colaboración y activa participación de la mayoría de las concejalas y los concejales de este cuerpo deliberativo, interiorizándose sobre la temática y recibiendo los aportes necesarios respecto a las propuestas presentadas.

- Asunto 561/2021 respecto a la Creación del "Programa Municipal de Capacitación Permanente para la Inclusión"

El Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI) de la ciudad de Ushuaia se muestra a favor de la iniciativa con las siguientes observaciones:

Resulta innecesario incluir en el presente Proyecto de Ordenanza, la Adhesión a la Ley Nacional Número 26.378 puesto que la misma se encuentra afectada por la Ley Nacional Número 27.044 adquiriendo por su intermedio Jerarquía Constitucional.

En la actualidad, la integración de personas con discapacidad en espacios culturales, deportivos y laborales depende de la buena voluntad y fé del personal municipal para su comunicación e interacción.

En la mayoría de las situaciones, se desconoce normativas vigentes al respecto como así también el nuevo Paradigma Social impulsado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

Por consiguiente, este desconocimiento genera rechazo y limita el acceso al deporte, la educación, la salud, la cultura y el trabajo de las personas con discapacidad, invisibilizándolas socialmente.

Por tanto, la capacitación permanente en relación a la comunicación, interacción, integración y derechos vigentes a favor de las personas con discapacidad, resulta imperativa para hacer de Ushuaia una ciudad inclusiva para todas sus vecinas y todos sus vecinos.

- Asunto 554/2021 respecto a la Creación del "Programa Municipal de Deporte Adaptado"

EL Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI) de la ciudad de Ushuaia se muestra a favor de la iniciativa con las siguientes observaciones.

El deporte para personas con discapacidad presenta en la actualidad dos vertientes bien diferenciadas: deporte inclusivo y deporte adaptado.

El deporte inclusivo es, en muy sencillas palabras, toda actividad deportiva en la cual pueden participar personas con y sin discapacidad.

Por el contrario, el deporte adaptado es aquel que se practica exclusivamente por personas con discapacidad.

El presente Proyecto de Ordenanza no alcanza a diferenciar estas dos ramas del deporte para personas con discapacidad, unificándolas en una sola.

Lamentablemente, las Autoridades del Instituto Municipal de Deportes de la Municipalidad de Ushuaia no alcanzan a definir y asegurar un deporte para personas con discapacidad amplio y dentro del cuál puedan elegir y acceder a todas sus opciones y variantes.

Una vez más, surge la necesidad de capacitación para las propias autoridades del Instituto Municipal de Deportes como así también los docentes y personal en general del área.

Estas dos vertientes del deporte para personas con discapacidad no se anulan ni interfieren sino muy por el contrario se complementan.

Al día de hoy, el Instituto Municipal de Deportes no cuenta con una estructura operativa ni administrativa al respecto que lleve adelante políticas deportivas para personas con discapacidad.

La creación de un Programa Municipal de Deportes para personas con Discapacidad no alcanza a planificar dicha estructura, tan necesaria para su implementación.

El Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI) de la ciudad de Ushuaia ha propuesto un trabajo mancomunado entre las organizaciones sociales, el Instituto Municipal de Deportes y el Concejo Deliberante para definir y asegurar la oferta deportiva a favor de las personas con discapacidad.

AL respecto, se han iniciado las gestiones correspondientes para crear vías de comunicación y capacitación con la Secretaría de Deportes de Nación para orientar los futuros esfuerzos en el ámbito municipal.

- Asunto 289/2021 respecto a la Instalación de Placas en Alfabeto Braille.

El Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI) de la ciudad de Ushuaia se muestra a favor de dicha iniciativa con las siguientes observaciones:

De la lectura de los adjuntos en la Nota 22/2021 se interpreta han sido incluidas ya, algunas de las aportaciones realizadas.

La primera de ellas refiere a extender el servicio de cartelería e información en alfabeto braille a las paradas de transporte público de colectivos.

Los objetivos del presente Proyecto de Ordenanza resultan incompatibles o al menos poco claros en relación a la adhesión del sector privado indicado en el Artículo 6° puesto que sólo se plantea la instalación de placas con información en alfabeto braille en puntos específicos del espacio público comunal.

Sí es importante, hacer partícipe al sector privado de medidas complementarias dentro de sus propios espacios para mejorar y facilitar la utilización de estos por personas con discapacidad.

Es necesario acompañar el presente Proyecto de Ordenanza con Campañas de sensibilización y concienciación del uso del alfabeto braille por personas con discapacidad visual.

Sería importante impulsar la fabricación e instalación de la señalética en braille haciendo uso de mano de obra local, como es el caso de cooperativas de trabajo que incluyan a personas con discapacidad.

Sin nada más que agregar, saludo muy atentamente.



Gonzalo G. Zárate

Vicepresidente

Consejo Municipal de Discapacidad

Ciudad de Ushuaia